## Declaración de Principios 9 - Estándares en la Formación Veterinaria

## Declaración de Principios de FECAVA 9 - Estándares en la Formación Veterinaria

(Adoptada por el Consejo de FECAVA el 14 de octubre de 2006).

- La declaración de Bolonia se produjo con el objetivo de armonizar la educación superior en Europa. Dentro del ámbito de esta declaración se incluyen definiciones y directrices que ayudan a definir los distintos niveles de las cualificaciones en la educación superior
  - p. ej. licenciaturas, maestría, doctorados, etc.
- 2. Todo estado miembro posee órganos reguladores que definen los requisitos educativos para convertirse en veterinario.
- 3. La calidad de la educación del grado en veterinaria está monitorizada y promovida por un proceso voluntario de acreditación llevado a cabo por FVE y EAEVE.
- 4. FECAVA está comprometida con el apoyo de las estructuras anteriores y el seguimiento de la evolución de la educación veterinaria para asegurar el elevado estándar de formación de los estudiantes de veterinaria.
- 5. FECAVA cree que son fundamentales una formación de alta calidad de los estudiantes de veterinaria y la formación continua durante toda la vida para poder proporcionar una atención sanitaria continua de alta calidad a los animales de compañía y apoyar el bienestar animal.
- 6. FECAVA tiene el cometido de desempeñar un papel activo en el favorecimiento de un alto estándar en la educación veterinaria.